

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS
SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS PROYECTO ENUMERACION INTEGRADA
(ENINT)- INE ARAUCANIA

Para Provincia de Malleco

1. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar el servicio de transporte privado de pasajeros para el traslado de personal del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el marco del **Proyecto ENINT**, durante un período de **1 meses** con una cantidad total de salidas aproximadas de **7** para la ejecución de actividades en terreno.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio contempla aproximadamente **7 salidas** dentro del período de contratación, las cuales serán solicitadas según requerimiento del INE, sin obligación de consumo total.

Las salidas podrán considerar:

- El servicio requerido comprende el traslado de personal dentro de la provincia de Malleco, Región de La Araucanía.
- El proveedor deberá mantener una disponibilidad mínima diaria de tres (3) vehículos tipo VAN para atender los requerimientos operativos que formule la institución.
- El levantamiento de información se desarrollará en sectores urbanos y rurales de las distintas comunas de la provincia de Malleco.
- Las rutas tendrán como punto de inicio la ciudad de Temuco. Para cada vehículo se designará un enumerador responsable, quien deberá permanecer durante toda la jornada junto al vehículo, coordinando el traslado, descenso y recolección de los demás enumeradores en los sectores asignados. Asimismo, dicho funcionario será el último en descender del vehículo y deberá acompañarlo hasta el término del recorrido. En ningún caso el vehículo podrá retornar sin la presencia del enumerador responsable.
- La jornada corresponderá a diez (10) horas diarias por vehículo tipo VAN, pudiendo ejecutarse en cualquiera de las comunas de la provincia de Malleco. En caso de que, por necesidades del servicio debidamente justificadas, se requiera exceder dicho límite horario, las horas adicionales efectivamente prestadas, serán consideradas como horas extras y revisadas previamente en la hoja de ruta.
- Para la correcta ejecución del servicio, el proveedor deberá considerar la disponibilidad permanente de siete (7) vehículos tipo VAN con capacidad de extensión horaria cuando las necesidades operativas así lo requieran.
- Los horarios de operación serán variables y estarán sujetos a las necesidades institucionales, pudiendo contemplar servicios durante días hábiles, fines de semana y festivos, con una operación máxima de hasta seis (6) días por semana.

3. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

3.1 Vehículos

- Tipo: **VAN**
- Capacidad de a lo menos 7 pasajeros
- Antigüedad máxima: **9 años** (condición obligatoria)
- Deben contar con:
 - Revisión técnica vigente

- Permiso de circulación
- Seguro obligatorio
- Autorización de transporte privado remunerado (D.S. N°80/2004)

3.2 Conductores

- Licencia profesional vigente
- Experiencia en transporte de pasajeros
- Presentación personal acorde al servicio
- Trato respetuoso y adecuado con funcionarios

3.3 Condiciones operativas

- El vehículo debe presentarse:
 - Limpio
 - En óptimas condiciones mecánicas
- Debe existir:
 - **Vehículo de reemplazo.**
 - **Conductor de reemplazo**

3.4 Seguridad

El proveedor deberá cumplir con los elementos de seguridad del vehículo, tales como:

- Cinturones de seguridad operativos
- Extintor
- Botiquín
- Triángulos de seguridad
- Otros exigidos por normativa vigente

3.5 Asistencia en ruta

- Tiempo máximo de respuesta:
 - **1 horas** para el resto de las comunas de la provincia de Malleco
 - **2 horas** para Angol, Renaico

4. PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO

- Las salidas serán coordinadas por la contraparte técnica del INE con al menos 2 días de anticipación
- El proveedor deberá ajustarse a:
 - Fechas
 - Horarios
 - Puntos de inicio y término

5. MODALIDAD DE PAGO

- Pago mensual acorde a los servicios efectivamente prestados
- Contra recepción conforme de la contraparte técnica
- Facturación posterior de forma mensual y pago a 30 días según lo estipula la Ley 21.131

6. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá:

- Cumplir con todas las condiciones técnicas del servicio original
- Garantizar continuidad del servicio

- Responder ante contingencias operativas
- Cumplir normativa laboral y de transporte vigente

7. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto estimado asciende a la suma de **\$1.269.979.-** (un millón doscientos sesenta seis mil novecientos setenta y nueve pesos).

El oferente deberá considerar todos los costos asociados al servicio, incluyendo:

- Remuneración del conductor
- Combustible
- Peajes
- Mantenciones
- Seguros
- Traslados
- Y cualquier gasto necesario para la correcta ejecución del servicio

8. VIGENCIA

El servicio tendrá una duración de **1 meses**, a contar de julio, o hasta completar las salidas requeridas, lo que ocurra primero.

9. SEGÚN BASES TIPO

Todos los demás requisitos técnicos, lineamientos del servicio y multas asociadas, deberán regirse por lo estipulado en las Bases de Licitación Pública para el Convenio Marco para la adquisición de transporte privado de pasajeros, arriendo de vehículos y arriendo de maquinaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para la siguiente adquisición son los siguientes:

CRITERIO		PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA		50%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL		30%
CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO		20%

Desglosé

Ítems	Descripción	Ponderado
Económico	Precio	50%
Administrativo	Años de experiencia	10%
	Mas de 7 años: 100 puntos	
	De 7 a 3 años: 50 puntos	

	3 a 0 años: 20 puntos	
	Cumplir con los requisitos señalados en el requerimiento del servicio:	10%
	Cumple total: 100 puntos	
	Cumple parcial: 50 puntos	
	No cumple: 0 puntos	
Comportamiento	Comportamiento contractual:	30%

1) Oferta Económica (50%)

El oferente deberá completar la primera tabla del **Anexo N°1: “Oferta Económica”** estipulada en el presente documento. Para el cálculo del puntaje se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{Menor precio ofertado} / \text{Precio de la oferta en análisis}) \times 100$$

2) Administrativo (20%)

Años de experiencia (10%)

Es relevante que los oferentes adjunten con licitaciones realizadas para identificar la cantidad de años de experiencias lo cual será evaluado para identificar el puntaje que tienen, además de completar el ANEXO N° 2.

Cumplir con los requisitos señalados en el requerimiento del servicio (10%)

El oferente deberá adjuntar la documentación correspondiente al o los vehículos tipo van que se oferten, acreditando el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos para la prestación del servicio.

Asimismo, deberá indicar expresamente la cantidad de vehículos tipo van disponibles por día para la correcta ejecución del servicio.

3) Comportamiento Contractual (30%)

Se evaluará acorde a la cantidad de multas y/o reclamos recibidos durante los últimos 24 meses según lo estipule el portal de mercado público.

$$\text{Puntaje Comportamiento} = (\text{Oferente con menor cantidad de multas} / \text{Cantidad de multas de oferente en análisis}) \times 100$$

Nota: En caso de empate en la evaluación de las ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del oferente que acredite mayor cantidad de años de experiencia en la prestación de servicios de transporte para organismos del sector público.

MULTAS

No presentación al servicio sin aviso previo. Multa equivalente al 30% del valor del servicio afecto.

Sacar del recorrido establecido a una van para auxiliar a otra. Multa equivalente al 30% del valor del servicio Afecto. Se considerará incumplimiento cuando el proveedor retire de su ruta una van que se encuentre en operación, con el objeto de auxiliar a otra que presente dificultades. En tales casos, el proveedor deberá disponer de un vehículo distinto, destinado exclusivamente como reemplazo o apoyo, a fin de no afectar la correcta ejecución del proyecto para el cual fue contratado.

Incumplimiento del estado de los vehículos. Multa equivalente al 20% del valor del servicio Afecto.

La falta de disponibilidad de un vehículo de reemplazo será considerada un incumplimiento contractual. En tal caso, se aplicará una multa equivalente al 20% del valor del servicio afectado, en atención al perjuicio ocasionado al proyecto, particularmente en lo relativo al retraso en la ejecución del levantamiento.

Incumplimiento que ponga en riesgo la seguridad. Multa equivalente al 10% del valor del servicio afecto

Atraso de 15 a 59 minutos sin aviso. Multa equivalente al 10% del valor del servicio afecto

Atraso en fecha de entrega. Multa equivalente al 5% del valor del servicio afecto